



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE TECNOLOGÍA**

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD: TECNOLOGÍA
CARRERA: AERONAUTICA
CONVOCATORIA N° 08/2024
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2025**

La Carrera de Aeronáutica sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución de Honorable Consejo Facultativo N°1244/2024 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Aeronáutica, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

Nº	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	Nº DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	MAV 223	ELECTROTECNIA	20	1	Semestral I y II/2025
2	MAV 224	TECNOLOGÍA GENERAL	40	1	Semestral I y II/2025
3	MAV 232	TERMODINÁMICA	20	1	Semestral I y II/2025
4	MAV 233	SISTEMAS ELÉCTRICOS	20	1	Semestral I y II/2025
5	MAV 234	AERODINÁMICA	20	1	Semestral I y II/2025
6	MAV 235	HIDRÁULICA	20	1	Semestral I y II/2025
7	MAV 242	MOTORES RECÍPROCOS	20	1	Semestral I y II/2025
8	MAV 244	MOTORES A REACCION	20	1	Semestral I y II/2025
9	MAV 245	HÉLICES	20	1	Semestral I y II/2025
10	MAV 251	LABORATORIO DE ELECTRÓNICA	40	1	Semestral I y II/2025
11	MAV 253	ESTRUCTURAS AERONÁUTICAS	20	1	Semestral I y II/2025
12	MAV 254	TALLER DE MOTORES RECÍPROCOS	40	1	Semestral I y II/2025
13	MAV 255	INSTRUMENTOS	20	1	Semestral I y II/2025
14	MAV 261	AVIÓNICA Y LABORATORIO	20	1	Semestral I y II/2025
15	MAV 262	TALLER DE NAVES	40	1	Semestral I y II/2025
16	MAV 265	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	20	1	Semestral I y II/2025
17	AER 375	CARTOGRAFÍA Y GEOGRAFÍA	20	1	Semestral I y II/2025

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kárdex o Dirección de Carrera).
4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ♦ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
 - a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
 - b) Certificación de la sala de procesos de no tener proceso ejecutivo.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE POR UNIVERSIDADES DE CHILE Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL



- ♦ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10º del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del período anual o semestral de la materia a la que se postula.
- Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kárdex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.
- Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5º que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.
- Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del período anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.

NOTA: Los estudiantes interesados, deberán presentar sus solicitudes en folder debidamente foliado y ordenado, acompañado de una nota dirigida al señor Director de la Carrera, de acuerdo al cronograma:

- Lugar de recepción de documentos: Dirección de Carrera de Aeronáutica, Facultad de Tecnología Av. Arce No. 2295 5to. Piso.
- Fecha y hora para el cierre de recepción de documentos: jueves 13 de diciembre de 2024, hrs 12:00
- Fecha, hora y lugar de los exámenes: 16 al 19 de diciembre de 2024, a partir de horas 8:00 a.m. hasta las 16:00 pm., Av. Arce 5º piso Facultad de Tecnología.

La Paz, noviembre de 2024.

Lic. Zenobio Fernando Quezada
Manzaneda
DIRECTOR a.i.
CARRERA DE AERONÁUTICA

Lic. Jorge Velasco Orellanos
DECANO
FACULTAD DE TECNOLOGÍA



VºBº Dr. Tito V. Estévez Martín
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

